

0059

RESOLUCION N°

NEUQUEN, 19 ENE 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 4329-M/2020 originado por la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° de fecha 30 de septiembre del año 2020, el Subsecretario de Mantenimiento Vial da inicio al trámite para la liquidación y pago de las siguientes facturas correspondientes a la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 0003-00002009	Alquiler motoniveladora, ECO74, período 01/07/20 al 31/07/20	\$638.880,00
B N° 0003-00002008	Alquiler motoniveladora, CLG422, período 01/07/20 al 31/07/20	\$638.880,00
B N° 0003-00002006	Alquiler pala cargadora, WA320, período 01/07/20 al 31/07/20	\$399.300,00
TOTAL		\$1.677.060,00

Que a fs. 08/09, 18 y 26 obran certificaciones de servicios por parte del Subsecretario de Mantenimiento Vial y del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que a fs 01 el Subsecretario de Mantenimiento Vial expresa que estas maquinarias se utilizaron para ejecutar tareas que garantizan a los habitantes de la Ciudad de Neuquén una mejor calidad de vida y aportar hacia la prevención de contaminación ambiental, en el marco de la pandemia de Covid-19;

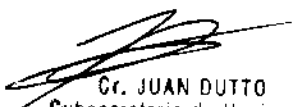
Que se adjunta documentación respaldatoria de las maquinarias con las cuales se prestó el servicio;

Que a fs. 56/58 el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano expresa que en el marco de la pandemia por Covid 19 el municipio debió incrementar su presencia en las calles en cuanto al mantenimiento, a fin de asegurar que las mismas estén en condiciones para el tránsito vehicular particular, teniendo en cuenta que se desalentó la utilización del transporte público de pasajeros por ser considerado motor de contagio;

Que las facturas se encuentran debidamente conformadas por el Subsecretario de Mantenimiento Vial y por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y cuentan con las correspondientes constancias de pago de impuesto a los sellos;

Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se convalidan las presentes actuaciones;


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

Que a fs. n° 61/62 se eleva informe del Director Municipal de Legal y Técnica de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, donde manifiesta no tener observaciones que formular desde el punto de vista técnico-legal;

Que por Pase N° 1064/2020, la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7105-AA-110698;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y
SERVICIOS AL CIUDADANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**


Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas correspondientes a la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 0003-00002009	Alquiler motoniveladora, ECO74, período 01/07/20 al 31/07/20	\$638.880,00
B N° 0003-00002008	Alquiler motoniveladora, CLG422, período 01/07/20 al 31/07/20	\$638.880,00
B N° 0003-00002006	Alquiler pala cargadora, WA320, período 01/07/20 al 31/07/20	\$399.300,00
TOTAL		\$1.677.060,00

Artículo 2°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROD
MORAN


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2319</u>
Fecha <u>25 / 01 / 2021</u>